

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

20593 *Orden CUL/3578/2011, de 19 de diciembre, por la que se concede el Premio Nacional de Literatura en la Modalidad de Literatura Infantil y Juvenil, correspondiente a 2011.*

Por Orden CUL/908/2011, de 6 de abril, se convocó el Premio Nacional de Literatura en la Modalidad de Literatura Infantil y Juvenil, correspondiente a 2011, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 23 de mayo de 2011 («Boletín Oficial del Estado» del 31).

El Jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden CUL/2812/2011, de 10 de octubre.

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través del Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas, de conformidad con lo dispuesto en el punto sexto de la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales, dispongo:

Conceder el Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Modalidad de Literatura Infantil y Juvenil, correspondiente a 2011, a:

Doña María Teresa Carranza Gil-Dolz del Castellar (Maite Carranza), por su obra «Paraules emmetzinades (Palabras envenenadas)».

Madrid, 19 de diciembre de 2011.–La Ministra de Cultura, Ángeles González-Sinde Reig.